

Parral
REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 52731

PARRAL, 26 Oct 2012

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 515 de fecha 09.04.1996.

DECRETO:

1.- **CONCEDASE**, Días de Descanso, correspondiente al año 2012, a don(a) **SARA BARRIGA RIVAS**, Honorario, por los días que se señala:

N° DIAS	DESDE	HASTA
02	22.10.2012.	23.10.2012.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



Ale. Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



Jaqueline Silva Saldias
JAQUELINE SILVA SALDIAS
JEFA DE PERSONAL

JSS/ARC/yaf.
DISTRIBUCION:
- Archivo ✓
- Personal

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

BARRIGA
Apellido Paterno

RIVAS
Apellido Materno

SARA
Nombres

12.333.059-5

Honorario

R.U.T.

GRADO

J.P.L.
Dirección

JUZGADO POLICIA LOCAL
Unidad

Al señor alcalde de la comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año 2012 de acuerdo con lo señalado en la Ley N° 18.883 de 1989, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados: 02 DESDE 22 de Octubre de 2012 hasta el día 23/10/2012.



Vº Bº Jefe Directo

Germain Morales Morales
ABOGADO
Juez de Policía Local
PARRAL

Firma Funcionario

Parral, 24 de Octubre de 2012.